

Manta, Febrero 23 del 2012

Señores Accionistas  
**COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**  
Ciudad.

Estimados Señores

En calidad de Gerente General de la Compañía, tengo a bien elevar el informe de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

Señores accionistas, el movimiento de la Compañía durante el año 2011 ha estado dirigida a la recuperación de los valores pendientes y al cumplimiento puntual con la obligación por pagar al Banco Internacional, obligación que fue cancelada en su totalidad en este año.

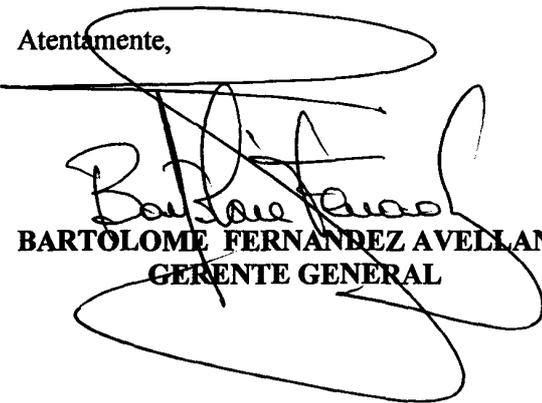
La Superintendencia de Compañías ha establecido un cronograma de implementación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

En cuanto a las obligaciones tributarias de la Compañía, se están cumpliendo en las fechas dadas por el S. R. I. y se encuentran al día en las presentaciones.

En este año 2012 seguiremos cumpliendo con nuestro compromiso de recuperación de valores pendientes y pagos que cumplir como ha sido la característica de la empresa.

Sin otro particular que comunicarles, expreso a ustedes mis consideraciones y estima.

Atentamente,

  
**BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**  
**GERENTE GENERAL**

